

El sur maquilador

*Andrea Angulo Menassé**

Resumen

Este artículo plantea como problema la situación de las plantas maquiladoras en el contexto nacional-regional donde se han establecido; discuto algunas ideas en relación al trabajo maquilador e implicaciones políticas y sociales que esta dinámica laboral puede traer, así como los posibles costos del Plan Puebla Panamá para el país.

Palabras clave: trabajo maquilador

Abstract

This article poses as the situation in the national context maquiladora plant problem regional which have been established; I dispute some ideas to maquilador work and political and social implications that this labour dynamics can bring, as the potential cost of the Puebla Panama Plan for the country.

Keywords: maquiladora labor

*Profesora Investigadora de tiempo completo de la Licenciatura de Promoción de la Salud de la UACM.

Fecha de recepción: 14 de enero de 2010
Fecha de aprobación: 1 de marzo de 2010

Las maquiladoras establecidas en México son plantas manufactureras que generalmente se presentan como filiales o subsidiarias de empresas extranjeras –mayoritariamente estadounidenses– o plantas contratadas, de capital nacional o extranjero que se dedican al ensamble de componentes y procesamiento de productos intermedios o finales. La totalidad de los componentes que se utilizan en las maquiladoras son importados y una vez terminado el proceso, los productos se exportan a su país de origen¹.

Las maquiladoras también son conocidas como *fábricas para el mercado mundial* y sirven como centros de producción (en el marco de una organización transnacional de la producción) fundamentalmente para el aprovechamiento de la fuerza de trabajo en un lugar determinado². La industria maquiladora en México ha sido impulsada por el reajuste estructural a partir de 1982 cuando se consolidó como el sector más importante del proceso económico por su posibilidad de generar de empleos. Algunos estudios³ señalan tres periodos históricos que explican el desarrollo de la industria maquiladora en México: el primero va de 1966 a 1975 en el que algunas maquiladoras incursionaron en territorio nacional, especialmente en las llamadas “zonas libres⁴” con el objetivo explícito de generar empleos. En la segunda etapa, de 1976 a 1995 se consolidó y diversificó la tecnología de la industria, y finalmente la tercera etapa, de mediados de la década de los noventa a nuestros días está marcada por los efectos del TLCAN que ha implicado: patrones de subcontratación, declive del sindicalismo y unilateralidad empresarial en la regulación de las condiciones de trabajo⁵.

Otra característica importante de las maquiladoras es que no mantiene encadenamientos productivos, ni vínculos directos con los mercados nacionales ni

regionales; tampoco desarrolla tecnologías que contribuyan al país donde se instalan. El sector maquilador no invierte para mejorar la infraestructura, no se vincula con campos de la producción nacional y muchas veces se beneficia de las leyes de exención de impuestos.

Esta característica es una de las particularidades más importantes de las plantas maquiladoras y por ello me detendré en su análisis. Durante la presidencia de Fox se realizó un decreto que contemplaba y normaba este tipo de concesiones para las maquilas en todo el país.

El Decreto, publicado el 1 de noviembre del 2006, llamado “Decreto para el fomento de la industria manufacturera maquiladora y de servicios de exportación” (IMMEX) otorgaba estímulos fiscales a las empresas que llevaran a cabo operaciones de maquila. En 2008 el Ejecutivo de la Unión actualizó el decreto con el objetivo de lograr que el Impuesto Empresarial a Tasa Única abarcara también a la industria maquiladora. El 1 de octubre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el nuevo impuesto empresarial a tasa única (IETU), que entrará en vigor del 1o de enero de 2008 y con respecto a la industria maquiladora consistía:

En acreditar contra el IETU del ejercicio a cargo de la empresa maquiladora, un monto equivalente al resultado que se obtuviera de restar a la suma del IETU y del ISR propio del ejercicio, el monto que se obtuviera de multiplicar el factor de 0.165 en 2008, 0.17 en 2009 y 0.175 a partir de 2008, por la utilidad fiscal que se hubiese obtenido de aplicar las fracciones I, II o III del artículo 216 Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que correspondiera⁶.

Por su parte Felipe Calderón, dando continuidad a esta política suscribió ese primer decreto cuando declaró en Guanajuato:

Es muy importante que alrededor de estos recintos (las maquiladoras) se generen condiciones con estímulos fiscales adecuados para ampliar la capacidad productiva y de comercialización del país. Me da mucho gusto además, que los industriales y exportadores guanajuatenses también tengan la misma determinación que sus gobiernos para aprovechar al máximo este decreto⁷.

La Política federal es instrumentada en los Estados en donde con la finalidad de estimular la actividad industrial y productiva también los gobiernos otorgan a los empresarios

¹ Carrillo Jorge y Hernández, Alberto. *Mujeres fronterizas en la industria maquiladora* SEP, CEFNOMEX, 1985 México.

² Fröbel Folker, et. al. *La Nueva División Internacional del Trabajo. Paro estructural en los países industrializados e industrialización en los países de desarrollo*, Siglo XXI, Madrid, 1980.

³ De la O M, Quintero R. *Globalización, trabajo y maquilas*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (México, Friedrich-Ebert-Stiftung, Solidarity Center (AFL-CIO)

⁴ Son determinadas regiones ubicadas fuera de los centros de distribución y abasto de insumos y bienes básicos nacionales, por lo cual se les exenta de impuestos en la compra de mercancías de procedencia extranjera necesarias para la producción y el consumo. Actualmente en México ya no hay zonas libres. La firma del Tratado de Libre Comercio permite, sin embargo el establecimiento de zonas fronterizas para aplicar políticas de tratamiento fiscal y comercial especiales. Glosario de economía mexicano. <http://www.glosarium.com/term/299,12,xhtml>

⁵ De la O M, Quintero R. *Globalización, trabajo y maquilas*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Mexico, Friedrich-Ebert-Stiftung, Solidarity

⁶ <http://www.bdo.com.mx/Informacion/Publicaciones/Boletin242007.pdf>

⁷ <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/presidencia>

los terrenos para la instalación de plantas⁸ de manera tal que, los dueños de las maquilas gozan de concesiones que otras industrias no disfrutan sin tener responsabilidades para con el país donde se instalan ni la mano de obra que emplean. Así entonces las corporaciones transnacionales han llegado a convertirse en la fuerza más poderosa y dinámica de la economía mundial.

Lo anterior se ve claramente en la zona sur, y como ejemplo señalo que la maquiladora de Chiapas Trans-Textil International (TTI)⁹ que produce para la transnacional Tommy Hilfiger, se instaló el 11 de abril del 2002 y recibió de los gobiernos federal, estatal y municipal la transferencia de (al menos) 17 millones de pesos: 6 millones del programa federal Marcha al Desarrollo, y otros 11 millones del gobierno estatal. Los 6 millones se otorgaron con base en un compromiso hecho por la planta textil de crear 1,500 empleos y aunque esto no se ha conseguido cada empleo prometido equivale a una transferencia de 4 mil pesos. Los 6 millones de pesos del gobierno federal se usaron para el acondicionamiento de la nave industrial que hoy alberga a la maquiladora.

Esta situación de beneficio para este tipo de industria se mantiene, y así el gobierno estatal de Pablo Salazar compró en 10 millones de pesos la inmensa nave de 8,400 metros cuadrados a su anterior dueño, Bodegas Gigante, y se la dio a TTI en comodato, sin cobrar renta. El gobierno de Chiapas también cubrió mediante “becas”, los salarios de los empleados de TTI durante los primeros seis meses de su estancia en la maquiladora, el tiempo que tardaron en capacitarse¹⁰ los empleados.

El capital golondrino¹¹

Además de los beneficios que recibe la industria de la maquila desde el nivel federal estatal y aun local, la mundialización del capital le permite migrar a los lugares en donde la mano de obra sea más barata, esto sucedió en México, ya

⁸ “(somos) un gobierno que... sabe que los empleos y el crecimiento económico lo hacen los empresarios y no el gobierno”. Vicente Fox. 3 de octubre 2000. La Jornada. México.

⁹ En esta maquiladora una trabajadora con su salario mínimo, gana 43 centavos de peso (4 centavos de dólar) por cada playera producida en Trans-Textil mientras que una playera “Tommy Hilfiger” que ella cosió no se vende por menos de US\$20 en Estados Unidos, es decir, 500 veces más de lo que se le pagó a la trabajadora por ella.

¹⁰ Pickard M. TRANS-TEXTIL INTERNATIONAL, S.A. de C.V., La maquiladora de San Cristóbal de las Casas Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria - 23-abril-2003 - num.339

¹¹ Así se le conoce a la maquila en tanto industria que no se establece a largo plazo y que migra como las golondrinas a los climas más propicios de acuerdo a las necesidades en cada estación.

que desde 1995 mantiene algunos de los salarios más bajos de la industria manufacturera del mundo; baste señalar que mientras en ese año en Alemania los trabajadores recibían 31.8 dólares por hora, en Japón 23.6, en Francia 19.3, en Estados Unidos 17.2 y en Hong Kong 4.8, en México los trabajadores recibían 1.5 dólares por hora¹² y esta proporción no ha cambiado mucho.

Un ejemplo de esa situación es Nike que maquila en Puebla, una producción de 400 millones de dólares en ventas anuales y los corporativos manejan una ganancia de 25 a 30 millones de dólares al año, mientras que los obreros, en su mayoría mujeres entre los 16 y 21 años, ganan el salario mínimo. *La trabajadora tendría que laborar 2 ó 3 meses para comprar un par de los tenis que ella maquila*¹³ mientras que el presidente de la empresa gana 215 millones de dólares al año, equivalente a 10 veces las ganancias totales de 55 mil trabajadores¹⁴. En las plantas maquiladoras los trabajadores han denunciado sistemáticamente que trabajan jornadas de 10, 12 o 15 horas muchas veces sin pagos de horas extras.

Estos datos, junto con los nuevos decretos y las exenciones que protegen nacional y estatalmente a estas plantas me condujeron a la pregunta sobre si ¿este tipo de trabajo es una regresión a las formas laborales sin derechos de siglos pasados o, por el contrario, es un “laboratorio social” que prefigura el futuro laboral de este país, a raíz de la flexibilización?

La Constitución Mexicana garantiza en su artículo 123 desde 1931 derechos a la jornada de 8 horas y fue originalmente pensada para proteger al trabajador débil y vulnerable frente a un empleador poderoso, teniendo en mente a las grandes empresas textiles, ferrocarrileras, petroleras o mineras de la época. La intención del modelo mexicano y la ley del trabajo era imponer fuertes restricciones a la libertad contractual, promoviendo relaciones laborales que perduren mientras subsista la materia de trabajo, con reglas que buscaban eliminar la discrecionalidad del empleador en la duración de la relación de trabajo, promoviendo como regla general una relación por tiempo indeterminado.

Esta legislación propone que solamente se pueden utilizar contratos temporales (por obra o tiempo determinado), bajo estipulación expresa (lo que supone un contrato por escrito), y que los trabajadores por tiempo u obra

¹² Morales Josefina, El eslabón industrial. Cuatro imágenes de la maquila en México, Nuestro Tiempo, México, 2000.

¹³ Klaus W. & Hans W. El libro negro de las marcas: el lado oscuro de las empresas globales, Libro de Bolsillo, México, 2003.

¹⁴ Doto G. Las maquiladoras: cárcel de mujeres. Centro de Investigaciones y políticas de acción comunitaria. Diciembre-2004 - num.443

determinada tienen los mismos derechos que los de planta, en forma proporcional al tiempo trabajado y deben recibir también indemnizaciones si ocurre un despido injustificado (Artículos 35-39 LFT)¹⁵

Esta ley es producto de movimientos de lucha mundiales en los que sindicalistas y anarquistas perdieron la vida, como fue el caso de los que fueron ejecutados en Estados Unidos por su participación en las jornadas de revuelta por la consecución de la jornada laboral de ocho horas, y en México, de trabajadores como los mineros de Cananea y textiles de Río Blanco que dieron continuidad a esta disputa aun al costo de su vida, es por ello que entendemos este derecho como uno de los más importantes consagrado en la ley.

Y justamente al analizar la situación de las industrias maquiladoras y cada vez más en plantas manufactureras, podemos observar que estamos ante una regresión importante respecto a los derechos conquistados, ya que cada vez más en los espacios laborales, estos preceptos pierden vigencia, así: más del 60% de los empleos registrados en el IMSS en 2005 son de naturaleza eventual, contrariando en forma rotunda el principio de buscar que las relaciones laborales preferentemente sean de tiempo indeterminado¹⁶. Por tanto la pérdida de derechos es una de las dinámicas laborales que configuran la tendencia de maquilizar el trabajo en México.

Y para confirmar lo anterior, deben analizarse las propuestas de modificación a la ley del trabajo durante los últimos sexenios. Un primer paso, hacia la reforma a la Ley Federal del Trabajo se dio durante el gobierno de Salinas de Gortari, cuando la bancada del PRI intentó aprobar:

La intervención del Estado en el mercado de trabajo produce distorsiones y rigideces que impactan negativamente la generación del empleo, la mejora de los salarios y la inversión extranjera; por lo que debe dejarse al libre juego de la oferta y la demanda el equilibrio entre los trabajadores y los patrones. Complementariamente deben desaparecer los sindicatos, contratos colectivos de trabajo y huelga, que igualmente fijan condiciones artificiales e inaceptables a las relaciones obrero patronales.¹⁷

¹⁵ Bensunsan Graciela. Normas Hechos y percepciones. La situación laboral en la industria del vestido en México. UAM. México 1997.

¹⁶ Idem.

¹⁷ ANTEPROYECTO DE DICTAMEN NEGATIVO SOBRE REFORMA ABASCAL LFT en: <http://www.izt.uam.mx/amet/seccnueva/leyfederaltrab.htm>

Y aunque esta propuesta de modificación no fue aprobada, se retomó su espíritu durante el gobierno de Vicente Fox, cuando el secretario del trabajo Abascal volvió sobre el argumento de que el Estado tendría que dejar al libre juego de la oferta y la demanda la relación entre trabajadores y patrones, haciendo una propuesta parecida a la del gobierno de Salinas en términos de “las nuevas exigencias neoliberales” proponiendo que:

La diversificación en las modalidades de la contratación; extensión de los trabajadores de confianza sobre los de base; la polivalencia respecto a las funciones a realizar; la ampliación o reducción de la jornada de trabajo conforme las necesidades de la producción; los incentivos o bonos de producción; minimización de la función negociadora de los sindicatos; reducción de los salarios; supresión de los contratos colectivos de trabajo y la huelga y, por tanto la distorsión de las funciones de las asociaciones sindicales, movilidad funcional y geográfica de los trabajadores; contratos por hora o jornada reducida; salario por hora; acreditación previa de la voluntad mayoritaria en apoyo a la huelga en base al voto secreto; desaparición de las juntas de conciliación y arbitraje; separación entre lo sindical y lo político; desaparición del contrato ley; ascensos con base a la capacidad y ya no a la antigüedad; la no intervención del gobierno en materia de capacitación y de seguridad e higiene; revisión a fondo de las disposiciones procesales con el objeto, entre otras, de suprimir las disposiciones que fijan la carga de la prueba básicamente como obligación patronal, las que señalaban el carácter injustificado del despido cuando el patrón omite el aviso de despido, limitar la responsabilidad patronal en materia de salarios caídos y suprimir la suplencia de la demanda, entre otras¹⁸.

Curiosamente siendo de partidos diferentes las reformas planteadas, por De Gortari y por Abascal implican una regresión en el sentido de que desestructuran normativas producto de exigencias obreras, con el argumento de hacer coherente la legislación con las modernas necesidades del mercado en este nuevo orden mundial.

Este es el hilo conductor de la actual propuesta que de aprobarse llevaría a que las maquilas no sean ya la anomalía de la industria productiva en el país sino el modelo a seguir. La manera en que opera hoy día la maquiladora en el sur cuenta con todas las condiciones políticas para potenciarse, extenderse y reproducirse en el futuro a todas la industria de la zona¹⁹. El marco de la globalización y la Nueva División

¹⁸ Idem.

¹⁹ Sotelo Valencia Adrián. “Los riesgos de la precarización del trabajo y la reforma laboral en México” en Estudios Latinoamericanos año IV,

Internacional del Trabajo parecen apuntar en esta dirección y son imaginables las formas de explotación legalizada, justificada y avalada que se reconocerán en la Ley Federal de Trabajo para todas las fábricas e instituciones.

El sur como corredor maquilador del PPP

A esas reformas que claramente disminuirán los derechos y con ello afectarán las condiciones de existencia de la población trabajadora, debemos agregar las estrategias regionales que afectan también a los países vecinos, ya que las maquilas establecidas en el Sur de la República, además de obedecer al contexto global del TLC y del ALCA²⁰, se instalan actualmente en ese territorio según la lógica del Plan Puebla Panamá y de su parte mexicana, el Plan Sur Sureste. Estos proyectos se definen como planes de desarrollo con óptica regional y transfronteriza y buscan aprovechar los recursos naturales y humanos de la zona del golfo, Istmo de Tehuantepec y Centroamérica. El Plan Sur Sureste según algunos analistas, comprende siete corredores industriales que se conectarán con los cinturones de desarrollo de los países centroamericanos hasta llegar a Panamá. En cada uno de estos corredores se pretenden construir carreteras, presas e instalar maquiladoras.

Algunas organizaciones de la sociedad civil²¹ aseguran que el PPP fue esbozado por instancias internacionales cuando la agenda del desarrollo del Banco Mundial para México, y los programas y políticas posteriores implementadas por el gobierno coincidían en estrategias y planes de mediano y largo plazo. En mayo del 2001 el Banco Mundial dio a conocer la “Agenda Integral de Desarrollo para México” (políticas de Ajuste Estructural), para el gobierno de Vicente Fox y esta agenda incluía una Reforma Fiscal que implicaba el aumento del IVA al 15%, imponer impuestos a las medicinas y los alimentos; asegurar el pago de toda la deuda externa del gobierno; privatizar la salud por medio de ir trasladando los recursos del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a las Afores (sistemas de retiro administrado por los bancos comerciales) y privatizar los fondos públicos para la vivienda (Infonavit y Fovisste); acelerar la descentralización; liberar el precio del agua al mercado, y continuar el impulso a los programas de combate a la pobreza cuyos recursos prestados provienen del mismo Banco Mundial (PROGRESA, Alianza para el Campo,

México, 1999.

²⁰ Tratado de Libre Comercio y Acuerdo de Libre Comercio para las Américas respectivamente.

²¹ Filippi F. Aspectos teóricos de las maquiladoras y la migración. Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria i - 15-noviembre-2005 - num.485

Oportunidades, etc). También se le exigió a Fox reformar la Ley Federal del Trabajo con el fin de eliminar los pagos por despidos de los trabajadores, los contratos colectivos de trabajo y el reparto de utilidades para convertir a la fuerza laboral del país en una “mano de obra competitiva”²².

Días después de que se hiciera público el documento, Vicente Fox afirmó que le daba gusto que coincidieran las sugerencias del BM y su propuesta de desarrollo²³ y publicó su plan para erradicar la pobreza en el sur sureste del país: el Plan Puebla Panamá y sus corredores industriales.

Las nueve entidades consideradas en el Plan Sur Sureste concentran las mayores proporciones de población en condiciones de pobreza y pobreza extrema; escasos servicios, infraestructura, ingresos y escolaridad; así como tasas superiores de mortalidad infantil y desnutrición. Como casos extremos Oaxaca y Chiapas en los que más del 50% de su población está clasificadas en alta y muy alta marginación, Guerrero registra 45%, Puebla y Veracruz más de 30%, Yucatán y Campeche entre 20 y 30%, mientras que Quintanarro y Tabasco entre 20 y 10%. La estrategia principal del PPP es llevar a cabo un conjunto de programas que permitan un cierto re posicionamiento en los mercados de esta región²⁴.

A pesar de que el Plan Puebla Panamá fue una iniciativa gubernamental publicada durante el sexenio del presidente Fox, recoge y se nutre de diversos proyectos anteriores a su sexenio y según Gasca y Torres (2002) es la articulación de cinco planes de desarrollo distintos: 1) el Plan Sur Sureste o Corredor Biológico Mesoamericano donde queda contemplada la ciudad de Xalapa y el estado de Veracruz; 2) El Corredor Transísmico del Istmo de Tehuantepec que contempla la creación de un paso interoceánico para el desplazamiento de mercancías; 3) El Programa Nacional de Atención a Regiones Prioritarias que pretende concentrar los recursos de ataque a la pobreza en 91 regiones identificadas como de mayor marginación; 4) El Corredor Turístico del Mundo Maya que tiene como finalidad explotar el patrimonio escénico, arqueológico y cultural que ha sido dinamizado a partir de centros turísticos en la península de

²² Filippi F. Aspectos teóricos de las maquiladoras y la migración. Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria i - 15-noviembre-2005 - num.485

²³ Centro de Investigaciones económicas y políticas de acción comunitaria. <http://www.ciepac.org/boletines>

²⁴ Vicente Fox lo dijo en estas palabras “la meta es cerrar la brecha de desarrollo entre el sur de nuestro país y el norte del mismo” a propósito de la inauguración de una planta maquiladora en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Yucatán y Chiapas y, 5) El acuerdo de libre comercio con los países centroamericanos²⁵.

En los documentos oficiales donde analizan las ventajas competitivas del Plan Sur Sureste se muestran como beneficios competitivos tres aspectos: la riqueza de recursos naturales abundantes de la región, la posición estratégica respecto a su ubicación como “región bisagra” entre el norte y el sur del continente y la abundancia de mano de obra barata²⁶.

El estado de Veracruz, también queda contemplado dentro de otro programa más de desarrollo, propuesto éste por la Secretaría de Economía en 2001 ha sido llamado Programa Marcha hacia el Sur, el cual promueve en lo fundamental la llegada y traslado de nuevas empresas e inversiones, principalmente plantas maquiladoras suficientes como para emplear a 300 mil trabajadores durante el sexenio de Fox y a 1.6 millones durante los siguientes sexenios.

Para lograr estas metas el Plan Puebla Panamá fue organizado de acuerdo a cinco corredores y tres circuitos de desarrollo²⁷:

- Corredor Veracruz- Monterrey
- Corredor Puebla Progreso
- Corredor Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo
- Corredor Acapulco Veracruz, donde queda de manera estratégica ubicada la ciudad de Xalapa y alrededores-
- Circuito Peninsular de Yucatán
- Circuito Transísmico
- Corredor del Altiplano y
- Circuito Toluca-Lázaro Cárdenas e Ixtapa²⁸.

Se espera que en los próximos años se establezcan más maquiladoras a lo largo del corredor Veracruz Acapulco buscando mano de obra que no ha sido empleada y que no tiene organización sindical, pues se trata de población básicamente indígena y queda claro que es uno de las razones más importante por las cuales los proyectos de desarrollo van encaminados a esta región. Se pretende incluir a las comunidades indígenas en la lógica del desarrollo que supone paliar el rezago y la pobreza de estas comunidades, a pesar de que investigaciones en la zona han demostrado que

la expansión de las maquiladoras en México y Centroamérica no han frenado la miseria, pues persiste la migración hacia Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida, por tanto no ha sucedido lo que esperaban los defensores de esta industria en dichas zonas²⁹.

En Veracruz recientemente la inversión en la industria maquiladora, específicamente de la confección ha cobrado un auge relativo, pues si bien en los años ochenta la industria maquiladora en México se ubicaba fundamentalmente en los estados fronterizos del norte, en los noventa se presentó un segundo ciclo consistente en el desplazamiento de la actividad maquiladora del norte al centro y sur del país. En 1974 el 93.6 por ciento del empleo maquilador se efectuaba en estados y municipios fronterizos mientras que para el año 2000 este porcentaje se redujo al 77.4 por ciento, al tiempo que subió el porcentaje en el sur. Actualmente las maquiladoras del sur representan aproximadamente la cuarta parte del empleo nacional de la maquila, y la tendencia a desconcentrarse territorialmente está íntimamente ligada a la búsqueda de mejores condiciones ambientales, concesiones gubernamentales y fundamentalmente mano de obra muy económica y menos organizada³⁰. Este proceso queda claro cuando se revisan las experiencias recientes de las maquilas del norte y la nueva organización colectiva de los trabajadores de la frontera.

El 25 de febrero del año en curso, por ejemplo, la maquiladora de capital taiwanés Foxconn; establecida en Ciudad Juárez, se enfrentó a un movimiento de protesta cuando 70 obreros ejercieron acciones denunciando que los directivos los obligaban a trabajar tiempo extra después de media noche contra su voluntad. Obtuvieron apoyo de Jesús Díaz Monárrez, secretario de filiación cetemista de esta manera lograron un emplazamiento a huelga porque la planta había violado los derechos de los trabajadores³¹.

Las organizaciones cada vez más sólidas y que respaldan a los trabajadores maquiladores en el norte del país representan para los dueños de las plantas una desventaja y un obstáculo cada vez más importante. También en este marco es que podemos entender su desplazamiento hacia el sur.

Antes de la puesta en marcha del TLC, en Veracruz había 3 maquiladoras operando y para finales de 1998 el

²⁵ Gazca y Torres (2002) El Plan Puebla Panamá/ La asimilación extensa del Sur Sureste en México en tiempos de la globalización. <http://www.iiec.unam.mx/actividades/seminarios/extras/SEUR-2002>.

²⁶ Idem.

²⁷ Gazca y Torres (2002). EL Plan Puebla Panamá/ La asimilación extensa del Sur Sureste en México en tiempos de la globalización. <http://www.iiec.unam.mx/actividades/seminarios/extras/SEUR-2002>

²⁸ Idem

²⁹ Francesco Filippi “Maquiladoras, latinas y latinos: los efectos de la integración económica sobre las migraciones internacionales en Centro y Norteamérica”, Universidad de Estudios de Trieste, Italia.

³⁰ Lara Rivero Arturo. Co-evolución de empresas, maquiladoras, instituciones y regiones: una nueva interpretación. UAM, México, 2007.

³¹ Villalpando Rubén. Despede maquiladora de Juárez a 300 obreros a raíz de protesta. En Estados de La Jornada. 26 de febrero de 2010.

número había crecido a 25³². En este estado, el crecimiento de empresas con inversión de capital extranjero en un corto plazo se ha visto en aumento sistemáticamente durante los últimos diez años.

Número de empresas con inversión extranjera directa en Veracruz

Municipios con inversión extranjera

Municipio	Número de empresas
Veracruz	60
Boca del Río	15
Ixtaczoquitlá	7
Coatzacoalcos	7
Córdoba	6
Pánuco	4
Otros	30

Fuente: SECOFI, Dirección General de Inversión Extranjera

Distribución sectorial

Sector	Número de empresas
Agropecuario	3
Minería y extracción	4
Industria maquiladora manufacturera	57
Construcción	4
Comercio	36
Transportes y comunicaciones	2
Servicios Financieros	3
Otros servicios	20
Total	129

Fuente: SECOFI, Dirección General de Inversión Extranjera

Origen de la inversión

País	Número de empresas
Estados Unidos	44
España	23
Italia	8
Suiza	8
Panamá	6
Alemania	4
Dinamarca	4
Francia	4
Holanda	4
Japón	4
Otros	20
Total	129

Fuente: SECOFI, Dirección General de Inversión Extranjera³³

Cuatro parques industriales se han construido recientemente en el Estado de Veracruz: la Ciudad Industrial “Bruno Pagliai” con sede en el puerto situado a 5 minutos del aeropuerto internacional “Heriberto Jara Corona”. En la zona Córdoba-Orizaba, los parques industriales “Ixtac”, orientados específicamente al establecimiento de empresas pequeñas y medianas, y el parque Córdoba-Amatlán, que se encuentra ubicado en el Municipio de Amatlán a 7 km. de la ciudad de Córdoba³⁴.

Otra región clave para entender el crecimiento de la industria maquiladora en el estado de Veracruz es Altotonga, que se encuentra al noroeste de Xalapa y forma parte de un corredor maquilador de ropa cuyo principal polo es Tezuitlán en el estado de Puebla y que se extiende a los municipios de Jalacingo, Atzalan (Plan de Arroyos), Villa Aldama y Perote, Veracruz. Esto ha propiciado la formación de un mercado de trabajo regional en el que se observa una colaboración entre algunas empresas distantes y de la zona (maquila y submaquila), y una notable movilidad de personal dedicado a la costura; tanto de aquél que por diversos motivos cambia de taller, como de quienes cotidianamente se trasladan de Altotonga a Jalacingo y Tezuitlán o viceversa³⁵.

³³ Página oficial del gobierno de Veracruz: <http://banderas.com.mx/veracruz.htm>

³⁴ Página oficial del gobierno de Veracruz: <http://banderas.com.mx/veracruz.htm>

³⁵ Trujillo Anaya Lauro. Las maquiladoras de ropa en Altotonga, Veracruz. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa 2005.

³² Página oficial del Gobierno de Veracruz <http://banderas.com.mx/veracruz.htm>

En Altotonga coexisten: a) empresas que pueden coser 20 mil pantalones pescadores en dos semanas y que están certificados por la firma J. C. Penny para exportar a Estados Unidos, b) unidades medianas que pueden producir 800 camisas o blusas escolares semanales para clientes de la ciudad de México y que están destinadas al consumo popular, c) pequeños talleres que submaquilan a grandes establecimientos, (locales, de Tezuatlán o de otros lugares), casi siempre concentrados sólo en algunas fases de la confección, y d) el trabajo domiciliario por tarea específica: planchado, lavado de puño y cuello, empacado u otras labores que incluyen la confección de la prenda completa; que se han descentralizado hasta algunos hogares de las áreas rurales³⁶.

En cambio, la industria del vestido en la capital –Xalapa– opera de manera subcontratada por firmas transnacionales como Addidas³⁷, Calvin Klein y Speedo³⁸. En la ciudad, la maquiladora más grande GRUMAX, ensambla prendas como trajes de baño, shorts, playeras, sudaderas, bermudas, chamarras y guantes exportando toda su producción a los Angeles California. EN GRUMAX no hay pago especial por jornada nocturna y las mujeres que salen de la empresa a las dos o tres de la madrugada, van a su domicilio sin seguridad y sin transporte de la empresa³⁹.

Después de cuatro años de trabajo las trabajadoras de la maquiladora en Xalapa ganan en promedio 379 pesos a la semana y reciben aguinaldo 950 pesos; pueden ser despedidas en cualquier caso sin indemnización.⁴⁰

La maquila vivida

Es claro que las condiciones de vida y desde luego la salud, se han visto impactadas por las relaciones laborales desfavorables que se establecen en este tipo de industria, la falta de organización para defenderse, el desconocimiento de los procesos, y el contubernio de las instituciones, vulneran a esta población trabajadora. A continuación presento algunos testimonios de distintas fuentes sobre la vivencia en el trabajo y su impacto en la salud:

... todas de un modo o de otro nos hemos enfermado de los nervios; yo he visto compañeras atacadas en plena producción... porque eso sí, la línea no para y se tiene que seguir; nadie se debe mover aunque su compañera esté cayéndose... cuando sucede todas nos alteramos, pero nadie deja de trabajar; como autómatas seguimos pegadas a la máquina, sin voltear; e incluso lo que piensa una en ese momento es quién la va a sustituir para que a una no se le recargue el trabajo; eso es lo que uno teme.⁴¹

“Algunos empleadores nos cierran con llave las letrinas, excepto en los dos descansos de quince minutos... para que la dirección pueda vigilar nuestro tiempo improductivo⁴²”

“Las costureras de una fábrica donde se confecciona ropa de GAP, Guess, Old Navy me dijeron que a veces se ven obligadas a orinar en bolsas de plástico, bajo las máquinas⁴³”

“Una vez me dio un shock en los ojos y me asusté mucho. La supervisora me llevó a la bodega y me dio una pastilla con café pero me puse peor. Me dejaron en la bodega debajo de la fábrica para que nadie me oyera llorar y me encerraron allí diciéndome que seguro me había desvelado y que cuando estuviera mejor me iban a abrir⁴⁴.”

“Aquí se fabrican ciegas. Antes de entrar a trabajar estaba bien de la vista pero se me ha desgastado por estar tan pendiente de la aguja de la máquina de coser y ahora uso lentes⁴⁵”

Uno de los temas recurrentes es el de evitar los embarazos, pues esto genera pérdidas de ganancias, por eso se les engaña para aplicar sistemas de control natal y se les vigila para que no estén embarazadas, so pena de ser despedidas:

“En agosto de 1998, Luremex anunció a su personal que se realizaría una vacunación obligatoria a todo el personal, masculino y femenino. Pocos días después de la vacunación, la enfermera confesó que en realidad se había tratado de una inyección que provocaba una esterilización temporaria de cinco meses⁴⁶”

“Los jefes llegan al extremo de revisarnos las toallas sanitarias para verificar que estamos menstruando...⁴⁷”

³⁶ Trujillo Anaya Lauro. Las maquiladoras de ropa en Altotonga, Veracruz. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa 2005.

³⁷ Meléndez Eduardo. “Las maquiladoras en Xalapa” Boletín de la Sociedad Civil Xalapeña (COSOCI), Julio, 2002, Xalapa, Veracruz.

³⁸ Diario de Xalapa. “Maquiladora explotadora. Muchos empleos pero bajos salarios en la industria textil” Domingo 22 de diciembre de 2002, Xalapa, Veracruz.

³⁹ Testimonio de las mujeres trabajadoras de la maquiladora GRUMAX entrevistadas en Xalapa Veracruz 5 de agosto 2003.

⁴⁰ Meléndez, Eduardo, “Maquiladoras en Xalapa” en el XII, Boletín del Comité de la Sociedad Civil de Xalapa (COSOCI), Julio Xalapa, Veracruz, 2002.

⁴¹ Barrera Basols, Dalia Condiciones de trabajo en las maquiladoras de Ciudad Juárez. El punto de vista obrero, INAH México 1990.

⁴² Klein Naomi, No Logo. Paidós, Barcelona, 2000

⁴³ Idem.

⁴⁴ Testimonio de mujer trabajadora de la maquiladora GRUMAX, Xalapa Veracruz.

⁴⁵ Testimonio de mujer trabajadora de la maquiladora GRUMAX, Xalapa Veracruz.

⁴⁶ Combesque, Marie-Agnès. (2000) “Como mariposas atraídas por la luz. Lamentables condiciones de trabajo en la zona fronteriza”, en Le Monde Diplomatique, edición mexicana, México, D.F., enero 20 del 2000.

⁴⁷ Landau, Saul y Sonia Angulo Video “Maquila: the tale of two Mexicos” , México, 2000.

Como se señaló, también las instituciones, y específicamente las de salud, tratan de favorecer a la industria de la maquila, deteriorando las condiciones laborales de quienes laboran ahí, por ejemplo, el IMSS ha participado en el subregistro de enfermedades producto del trabajo en las maquiladoras⁴⁸ de Veracruz, particularmente en Jalancingo y Altotonga; la prensa de investigación local ha rastreado maquiladoras que estando legalmente establecidas ante la Secretaría de Hacienda y el propio Instituto se dan de baja pero siguen operando para así evitar dar las prestaciones de ley y derecho a la salud a sus trabajadores⁴⁹.

La violación del derecho a la salud de los empleados es una tendencia que se mantiene a nivel nacional: antes del 2008, de la población activa del país –aproximadamente 43 millones de personas que trabajaban– solo se diagnosticaban 10 enfermedades producto del trabajo al año. Este número ha aumentado a 2500 enfermedades de trabajo diagnosticadas al año, pero aún representa un subregistro. Esto puede ilustrarse con investigaciones de caso⁵⁰: se demostró por ejemplo que sólo en una empresa –CICASA– se encontraron 5,600 enfermedades producto de las condiciones laborales, en un año. Es decir más del doble de lo que registran las estadísticas a nivel nacional⁵¹.

Otro impedimento para el adecuado registro de las enfermedades y accidentes producto del trabajo en las maquilas es, según las trabajadoras entrevistadas en la ciudad de Xalapa, que las empresas instalan servicios de enfermería en la misma planta para tratar los casos de enfermedad o accidente y con esto asegurar que las operarias no asistan a las instalaciones del Seguro Social como correspondería por ley. Además, esta asistencia es precaria porque las enfermeras no cuentan ni con personal profesional ni con la infraestructura suficiente para resolver el problema⁵².

Últimas consideraciones

El país pasa actualmente por un escenario complejo: los planes de desarrollo para paliar el rezago y la pobreza de grandes regiones no han funcionado como estaba

previsto para decrecer los índices de desigualdad, falta de oportunidades y pobreza.

Las maquiladoras como industria clave para desarrollar el sur entrañan un problema paradójico, si se instalan en un municipio o región es perjudicial porque no modifican de manera sustantiva la calidad de vida de los empleados ni son sustentables para el medio ambiente, pero si se van después de haberse instalado también resulta violento en tanto que deja sin trabajo a muchas personas que solo cuentan con esa opción.

Una vez instaladas, el modelo de producción implementado en las maquiladoras establece dispositivos grupales que dificultan la comunicación-organización-vinculación entre las trabajadoras, pues el proceso de trabajo *taylorizado* define tarifas y cuotas de producción a realizar en cada puesto durante la jornada y apoyados en el cronómetro y según la dificultad de la tarea, el personal directivo define el número de operaciones a realizar y vigila cada uno de sus movimientos.

En lo colectivo no existe hasta ahora, sindicato u organización laboral que defina ni defienda los derechos de las operarias de las maquilas del sur. En tanto no hay definición de derechos, las trabajadoras están sufriendo enfermedades directamente asociadas al tiempo y condiciones de trabajo que imponen estas plantas.

En la maquila del sur se registraron durante esta investigación experiencias de abuso, como la esterilización forzada y el acoso –cuando los supervisores pidieron evidencias de no embarazo– y enfermedades como: discapacidades visuales producto de las horas dedicadas a coser en condiciones de iluminación y presión inadecuada, somatizaciones y cuadros de colitis nerviosa y gastritis crónica resultado de el ritmo del trabajo y la distribución de los tiempos de trabajo –comida y descanso inadecuados. Así como enfermedades crónicas de los riñones por la imposibilidad de ir al baño durante largos periodos de tiempo.

En los casos en que existe una presión organizativa hacia las plantas maquiladoras para que la patronal pague las consecuencias de los problemas de enfermedad de sus trabajadoras o que los empresarios no logren obtener los estímulos fiscales que solicitan, algunos propietarios consideran más factible transferir su inversión a otra región⁵³.

⁴⁸ “...el 37% de los accidentes de trabajo que fueron atendidos por el IMSS, no se registra en las estadísticas oficiales...” Noriega Elio Mariano et. al. Evaluación y seguimiento de la salud de los trabajadores, Serie Académicos CBS, Num. 34, UAM, México, 2001.

⁴⁹ García Jair. “Explotan trabajadoras maquiladoras de Jalancingo y Altotonga” en: Diario de Xalapa. 7 de mayo 2007.

⁵⁰ Noriega Elio M. Memorias: curso monográfico de medicina social. UAM Xochimilco, 2009. México.

⁵¹ Noriega Elio M. Memorias: curso monográfico de medicina social. UAM Xochimilco, 2009. México.

⁵² Testimonio de mujer trabajadora de la maquiladora GRUMAX, Xalapa Veracruz

⁵³ Este fue el caso de las cuatro maquiladoras que recientemente cerraron sin pagar liquidaciones en Ciudad Victoria Tamaulipas dejando sin trabajo a más de 900 trabajadoras de los municipios de Reynosa, Matamoros y González. O el caso de la maquila en Veracruz cuando el directivo Freddy Perdomo Cruz, tras solicitar apoyo a gobierno estatal de Fidel Herrera en

Este texto representa una reflexión sobre lo que se puede esperar a nivel nacional si los planes de desarrollo y las reformas a la Ley Federal del Trabajo se aprueban como está previsto. En un contexto político en donde los sindicatos aparecen como deslegitimados⁵⁴ las reformas que implican regresiones laborales son cada vez más inminentes.

Por otra parte, el Plan Puebla Panamá entraña el peligro de invadir con maquilas el Sur del país y ahora que en el norte los y las trabajadoras han estado organizándose para denunciar las violaciones a los derechos humanos, los planes de desarrollo planean que el sur sea el nuevo y más dócil campo⁵⁵ para que la industria aproveche la fuerza de trabajo

2007 para las maquiladoras de Altotonga, declaró a los medios que “el sector maquilador quiere invertir y generar empleos, pero a cambio quiere que las autoridades otorguen servicios y estímulos, pues de lo contrario se tendrán que poner ojos en otros lugares para invertir.”

⁵⁴ Y en tanto no-legitimados pueden ser extintos de un momento a otro como en el caso del sindicato de Luz y fuerza del Centro, extinto el 11 de octubre del 2009 por decreto del gobierno federal.

⁵⁵ <http://www.lasvoces.org/archivos/organizaciones/directorioorg.htm>

del sur donde el salario mínimo permite mayores ganancias por corresponder a la “zona C”, la que menos gana del país⁵⁶.

En el sur no hay antecedentes de lucha obrera de maquiladoras como en el norte, ni organismos que trabajen para tejerlos en lo mediato; de los veintiún centros de derechos humanos que se dedican a luchar y defender los derechos laborales de las trabajadoras de la maquila⁵⁷: 4 están establecidos en EU, 4 en Baja California, 3 en Tamaulipas, 3 en Coahuila, 2 en Ciudad Juárez, 2 en Puebla, 2 en DF, 1 en Tlaxcala y ninguno en la zona sur del país. De la difusión y análisis de estos planes y de las resistencias de estas regiones y comunidades depende poder prevenir más abusos de la fuerza de trabajo femenina indígena, campesina y pobre de los estados y países del sur.

⁵⁶ Los empleados reciben un salario mínimo que corresponde a 40.30 pesos al día en los estados del sur.

⁵⁷ Idem

Bibliografía

- Bartra, Armando (Coord.), *Mesoamérica los ríos profundos: alternativas plebeyas al Plan Puebla Panamá*, Instituto Maya, México, 2001.
- Barrera Basols. *Condiciones de trabajo en las maquiladoras de Ciudad Juárez. El punto de vista obrero*, INAH, México, 1990.
- Bensunsan Graciela. Normas Hechos y percepciones. La situación laboral en la industria del vestido en México. UAM. México 1997.
- Carrillo Jorge & Hernández Alberto *Mujeres fronterizas en la industria maquiladora*. SEP, CEFNOMEX, México, 1985.
- Combesque, Marie-Agnès. “Como mariposas atraídas por la luz. Lamentables condiciones de trabajo en la zona fronteriza”, en *Le Monde Diplomatique*, edición mexicana, México, D.F., enero 20 del 2000.
- Coordinadora Regional de los Altos de Chiapas, “Maquiladoras: su marcha explotadora hacia el Sur”, *Plan Puebla Panamá: battle over the future*, México, 2001.
- Córdova, Alejandro et. al. *El ingreso y el daño. Políticas de salud en los ochenta*, UAM Xochimilco, México, 1989.
- Doto G. Las maquiladoras: cárcel de mujeres. Centro de Investigaciones y políticas de acción comunitaria. Diciembre-2004 - num.443
- Filippi, F. Aspectos teóricos de las maquiladoras y la migración. Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria i - 15-noviembre-2005 - num.485
- Filippi, F. “Maquiladoras, latinas y latinos: los efectos de la integración económica sobre las migraciones

- internacionales en Centro y Norteamérica”, Universidad de Estudios de Trieste, Italia.
- Fröbel Folker, et. al. *La Nueva División Internacional del Trabajo. Paro estructural en los países industrializados e industrialización en los países de desarrollo*, Siglo XXI, Madrid, 1980.
- García Jair. “*Explotan trabajadoras maquiladoras de Jalacingo y Altotonga*” en: Diario de Xalapa. 7 de mayo 2007.
- Gazca y Torres (2002) *EL Plan Puebla Panamá/ La asimilación extensa del Sur Sureste en México en tiempos de la globalización* <http://www.iiec.unam.mx/actividades/seminarios/extras/SEUR-2002>
- Grau Crespo. Memorias del Foro “La esclavitud del siglo XXI”. En Dialogo. Nicaragua, 2008.
- Klaus W. & Hanss W. El libro negro de las marcas: el lado oscuro de las empresas globales, Libro de Bolsillo, México, 2003.
- Klein, Naomi, *No Logo*, Paidós, Barcelona, 2000.
- Landau, Saul & Sonia Angulo Video “*Maquila: the tale of two Mexicos*”, México, 2000
- Lara Rivera. *Co-evolución de empresas, maquiladoras, instituciones y regiones: una nueva interpretación*. UAM, México, 2007.
- De la O M. & Quintero R. *Globalización, trabajo y maquilas*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Mexico, Friedrich-Ebert-Stiftung, Solidarity Center (AFL-CIO)
- Meléndez E. “Maquiladoras en Xalapa” en *¡Aabrón! XII*, Boletín del Comité de la Sociedad Civil de Xalapa (COSOCI), Julio Xalapa, Veracruz, 2002.
- Morales J. *El eslabón industrial. Cuatro imágenes de la maquila en México*,_Nuestro Tiempo, México, 2000.
- Noriega E. et. al. *Evaluación y Seguimiento de la Salud de los Trabajadores*,_Serie Académicos CBS, Número 34, UAM, México, 2001.
- Noriega E. Memorias: curso monográfico de medicina social. UAM Xochimilco, 2009. México.
- Pickard M. TRANS-TEXTIL INTERNATIONAL, S.A. de C.V., La maquiladora de San Cristóbal de las Casas Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria - 23-abril-2003 - num.339
- Sotelo V. “*Los riesgos de la precarización del trabajo y la reforma laboral en México*”, en Estudios Latinoamericanos, Año IV Num. 11, México, 1999.
- Tello G. *La construcción de sujetos ciudadanos colectivos*, Coord. Reygadas Rafael y Soto Adriana, Instituto Federal Electoral, México, Marzo, 2003.
- Trujillo A. Las maquiladoras de ropa en Altotonga, Veracruz. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa 2005.
- Villalpando R. *Despide maquiladora de Juárez a 300 obreros a raíz de protesta*. En Estados de La Jornada. 26 de febrero de 2010.

Páginas electrónicas consultadas:

- <http://www.izt.uam.mx/amet/seccnueva/leyfederaltrab.htm>
- <http://www.lasvoces.org/archivos/organizaciones/directorioorg.htm>
- http://www.webdianoia.com/contemporanea/marx/textos/marx_text_plusval.htm
- <http://www.redem.buap.mx/acrobat/adrian14.pdf>
- <http://www.glosarium.com/term/299,12,xhtml>
- <http://es.ethishop.org/marcas/adidas-adidas.php>
- <http://www.bdo.com.mx/Informacion/Publicaciones/Boletin242007.pdf>
- <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/presidencia/?contenido=28317>
- <http://www.ciepac.org/boletines>
- <http://banderas.com.mx/veracruz.htm>

Maestría en Medicina Social

PRESENTACIÓN

El programa de Maestría en Medicina Social es pionero en América Latina. Desde 1975 forma recursos humanos de alto nivel para la docencia, la investigación, y la planeación en el campo social. Por la calidad de sus egresados, su amplia producción científica y las actividades de difusión que realiza gozan de prestigio nacional e internacional. El Programa tiene un diseño curricular interdisciplinario ceñido a los principios del Sistema Modular.

OBJETIVO

Formar recursos humanos capaces de generar conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos, así como ejercer la docencia planificar, y operar las actividades de servicio en el área de la medicina social.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se divide en dos niveles, con duración de un año cada uno.

A lo largo de los niveles se desarrolla un tema de investigación que lleva a la elaboración de una tesis para obtener el grado de Maestría.

Nivel I

Este nivel se orienta a brindar formación básica en Medicina Social. Está integrado por tres módulos:

- Salud y Sociedad: se brindan las bases teóricas y metodológicas de las Ciencias Sociales necesarias para el análisis e interpretación de problemas médico-sociales.
- Distribución y determinantes del proceso salud-enfermedad: se desarrollan las bases teóricas y técnicas para el análisis de la distribución y los determinantes del proceso salud-enfermedad en la población.
- Práctica Médica y Política Sanitaria: Se proponen elementos conceptuales indispensables para analizar las formas de respuesta social frente al proceso salud-enfermedad.

Nivel II

- Éste se orienta al desarrollo del proyecto diseñado en el primer nivel. Comprende seis unidades de enseñanza-aprendizaje entre talleres de tesis y seminarios.
- Talleres de Tesis I, II y III: se articula el trabajo de investigación que realiza el estudiante con la orientación de un director y un comité de asesores.
- Seminario de Formación Docente: aporta elementos conceptuales y técnicos del proceso enseñanza-aprendizaje necesarios para dirigir un programa docente en el área de la salud.
- Seminarios de profundización: asignados en función del área de investigación, pueden cursarse en el programa o en alguna institución académica.
- Seminarios optativos: complementan la formación en temas relacionados con la investigación.

Perfil del egresado

El egresado será capaz de formular y resolver problemas, así como de generar conocimientos y de efectuar actividades de servicios en el área médico social.

Para mayores informes, contáctanos: <http://cbs.xoc.uam.mx/posgrados/mms/>